

PROCESO: EJECUTIVO

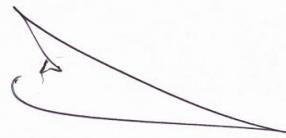
RADICADO: 2020-00202-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede presentado por la apoderada de la parte ejecutante, en el cual solicita la entrega de los títulos de depósito judicial que obran dentro del expediente a favor de la parte demandante Financiera Comultrasan, por lo que se accede a dicho pedimento, ordenándose la entrega de los títulos judiciales No. 460010001805133 por valor de \$ 1.036.505,00, No. 460010001812693 por valor de \$ 1.087.789,00, No. 460010001822545 por valor de \$ 1.174.839,00 y No. 460010001829099 por valor de \$ 1.164.951,00 a favor de la parte demandante Financiera Comultrasan.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ